



»— Ningún plan de negocio sobrevive al primer contacto con el cliente. Steve Blank, padre del Lean Startup. —«

Premios Extremadura Empresarial, el impulso a las ideas y empresas de la región

Se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios de hasta 15.000 euros que reconocerán la labor de empresarios y emprendedores extremeños

SUMARIO

MIREE

Mapa Integral de Recursos para la Empresa y el Empleo en Extremadura

Uno de los miembros integrantes de esta red es AEXLAB, una organización sin ánimo de lucro que representa los intereses de las Sociedades Laborales y empresas participadas en Extremadura, con el fin de promover la economía social y fomentar la creación de nuevas Sociedades Laborales.

>> PÁGINA 3

V EDICIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA EMPRESARIAL

El reconocimiento a las empresas de nuestra comunidad que destacan por sus buenas prácticas en la gestión empresarial

Conoce las empresas de nuestra región reconocidas por su buenas prácticas, en unos galardones que apuestan por el fomento de la cultura de la excelencia, de la calidad total y la mejora continua en las organizaciones como fórmula para aumentar la competitividad de las empresas.

>> PÁGINA 6 y 7

ESPACIO EMPRESARIAL

Conoce a las personas que lideran las empresas extremeñas

Carmen Castillo y Carmen Camacho dirigen la residencia geriátrica Nuestra Señora del Carmen, en Rosalejo. Son dos emprendedoras comprometidas con su localidad que ofrecen un servicio de alto valor para una población rural envejecida.

>> PÁGINA 10

ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

¿Cómo proteger la Propiedad Industrial?

Los Puntos de Acompañamiento Empresarial de Extremadura (PAE) son delegaciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Desde los PAE te ayudamos a conocer qué desarrollos de tu empresa son susceptibles de protección industrial y te guiamos en el procedimiento.

>> PÁGINA 11

Los Premios Extremadura Empresarial surgen con el objetivo de galardonar a jóvenes emprendedores que dispongan de una idea empresarial a desarrollar en la región, así como a empresas ubicadas en Extremadura que destaquen por su labor en favor del crecimiento económico la región.

Las bases reguladoras publicadas el pasado 29 de octubre en el decreto 174/2018, distinguen dos modalidades principales, una dedicada a jóvenes de hasta 35 años con ideas empresariales en fase de desarrollo, y otra para reconocer a empresas ya constituidas. Dentro de estas dos modalidades hay diferentes galardones, siendo un total de nueve premios con cuantías que oscilan entre los 15.000 y 5.000 euros.

Los premios están enfocados hacia determinadas tipologías de empresas y sectores que se han considerado prioritarios. Así, se pretende premiar a las empresas

que destaquen por una larga trayectoria exitosa en la región, a los proyectos promovidos por mujeres, las empresas sociales o las empresas innovadoras, así como aquellos desarrollados por empresas que se dediquen al sector industrial, cultural, artístico o creativo.

Se otorgarán nueve premios con cuantías que oscilan entre los 5.000 y 15.000 euros.

Además, los galardones también impulsan el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales promovidas por jóvenes con ideas, todo ello con el propósito de retener el talento y de generar nuevas empresas en Extremadura.

El procedimiento de concesión de los premios se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria periódica.



MODALIDADES Premios Extremadura Empresarial

IDEA- Premios a Jóvenes con Ideas Empresariales

- Proyectos empresariales en desarrollo en la región, promovidos por jóvenes de hasta 35 años.
- Reinversión del premio para financiar gastos externos relacionados con la puesta en marcha del proyecto empresarial. Además, los premiados deberán crear una empresa en Extremadura.
- Se otorgarán tres premios en esta modalidad: primer premio de 15.000 €, segundo premio de 8.000 € y tercer premio de 5.000 €.

PREMIOS EMPRESA EXTREMEÑA

- Para empresas ya constituidas y que desarrollan su actividad en Extremadura.
- Reinversión del premio en actuaciones en beneficio de los trabajadores de la empresa, su entorno o la sociedad en general.
- Esta modalidad distingue 6 categorías, dotados con 12.000 euros cada uno.
 - PREMIO A LA MEJOR TRAYECTORIA EMPRESARIAL. Empresas con trayectoria de al menos 20 años en la región.
 - PREMIO A LA MEJOR EMPRESA INNOVADORA. Empresas del sector industrial y con al menos un 60 % de personal cualificado en plantilla. Además, con unos gastos de investigación y desarrollo de al menos un 10 % de sus gastos de explotación (en los últimos tres años).
 - PREMIOS A LA MEJOR EMPRESA LIDERADA POR MUJERES. Empresas creadas individual o colectivamente por mujeres. O bien, empresas con más del 50% de mujeres en cargos de dirección y/o administración.
 - PREMIO A LA MEJOR EMPRESA SOCIAL. Empresas que pertenezcan a alguna de las categorías de entidades de la Economía Social.
 - PREMIO A LA MEJOR INDUSTRIA DIGITALIZADA. Empresas del sector industrial. Con procesos de negocio automatizados y digitalizados.
 - PREMIO A LA MEJOR EMPRESA NARANJA. Empresas extremeñas del sector cultural, artístico o creativo.



EDITORIAL

Invertir en futuro



Olga García García.
Consejera de Economía e Infraestructuras.

Necesitamos una nueva generación de emprendedores capaz de crear y desarrollar empresas que superen las debilidades tradicionales de nuestro tejido productivo. No nos debemos permitir perder una sola idea de negocio. Por eso, el eje de las políticas económicas de la Junta de Extremadura gira entorno a las empresas y en dar respuestas a sus demandas.

Nuestros autónomos, las pymes, el pequeño comercio y las cooperativas ahora cuentan con más apoyos que nunca para ser más competitivos. En este sentido acompañamos, asesoramos y aportamos la mayor agilidad administrativa posible tanto a las pymes, que son mayoría, como a las empresas de gran dimensión que tienen ya una potente línea de ayudas pionera en España, para instalarse en nuestra región. Extremadura es ahora más atractiva para invertir.

Asimismo, con el objetivo de valorar y reconocer públicamente a aquellas empresas protagonistas del desarrollo económico y de la creación de empleo en nuestra región hemos creado los premios Extremadura Empresarial que esperamos tengan una buena acogida y una larga trayectoria, ya que significará que el tejido empresarial extremeño sigue ganando en dinamismo y fortaleza.

Nuestra voluntad es que las personas que decidan emprender un proyecto profesional, así como las empresas, consideren a la Junta de Extremadura como un fiel aliado, porque remamos todos en la misma dirección: el progreso de nuestra tierra.

Extremadura verde: eficiencia energética e instalaciones de energías renovables en la Pyme



La eficiencia energética es una de las cuestiones clave en la Estrategia Europa 2020.

La región destina 8,8 millones para la puesta en marcha de dos programas de ayudas destinados a actuaciones de ahorro y eficiencia energética y actuaciones destinadas a instalaciones de energías renovables.

La Estrategia Europa 2020 señala la eficiencia energética como una de las cuestiones clave para lograr un crecimiento sostenible, habiéndose marcado el objetivo de mejorarla en un 20 por ciento en ese horizonte.

Teniendo en cuenta el potencial que existe en este ámbito en la región, la Junta de Extremadura, en línea con Europa, articula las ayudas para el ahorro y la eficiencia energética, con el objetivo de perseguir continuamente la transición hacia una economía que utilice más eficazmente los recursos, que sea verde y más competitiva.

AYUDAS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA. Decreto 188/2016, de 29 de noviembre

La primera convocatoria establece dos líneas de ayudas, una para actuaciones y proyectos de ahorro y eficiencia energética y otra para el mejor aprovechamiento de la energía en instalaciones existentes.

La primera línea está destinada a las microempresas, pequeñas y medianas empresas y a sus agrupaciones siempre que dispongan de personalidad jurídica, así como a empresarios individuales y a proveedores de servicios energéticos, mientras que la segunda es para municipios y entidades locales menores.

El presupuesto para la primera línea de ayudas es de 1.880.000 euros, mientras que para la segunda se cifra en 425.000 euros. La cuantía máxima de la subvención por beneficiario, en ambos casos, será de 200.000 euros.

Las microempresas, pequeñas y medianas empresas, y sus agrupaciones pueden solicitar subvenciones para establecer medidas de ahorro y eficiencia energética de un importe máximo de 200.000 euros.

Como actividades subvencionables se consideran, entre otras, las auditorías energéticas integrales, la implantación de sistemas de gestión energética, y las inversiones en sustitución o mejora de equipos y/o instalaciones consumidoras de energía por equipos e instalaciones que utilicen tecnología de alta eficiencia.

También se incluyen la sustitución o mejora de equipos y/o instalaciones existentes de producción de calor y frío por otras de alta eficiencia energética; la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior y de los equipos de elevación y manutención de los edificios existentes; y la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación exterior.

La convocatoria permanece abierta hasta el 1 de agosto de 2019.

AYUDAS DESTINADAS A INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES. Decreto 110/2018, de 17 de julio

Se subvencionan las instalaciones para producción de energía térmica que utilicen la biomasa como combustible, las de aprovechamiento de la energía solar térmica de baja temperatura y las de producción de energía eléctrica mediante paneles solares fotovoltaicos en instalaciones aisladas con y sin acumulación.

También serán subvencionables las instalaciones de biogás para producción de energía térmica y/o eléctrica; las instalaciones solares térmicas de concentración de media temperatura para aplicaciones industriales; así como las de geotermia y las de aerotermia e hidrotermia mediante bombas de calor de alta eficiencia.

El límite por el conjunto de actuaciones subvencionables y por beneficiario es de 300.000 euros.

La intensidad de la ayuda es del 40% de la inversión subvencionable, salvo para los municipios y entidades locales menores, que será del 80%.

Las acciones contempladas en ambas convocatorias están enmarcadas en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Extremadura correspondiente al periodo de programación 2014-2020 y son acordes a las directivas europeas que tienen como objetivo fomentar un uso eficaz de los recursos disponibles y una reducción de las emisiones de CO2 en todos los sectores.

miree

Mapa Integral de Recursos
para la **Empresa** y el Empleo
en Extremadura

RECURSOS PARA LA EMPRESA Y EL EMPLEO

AEXLAB, una apuesta por las empresas de economía social

AEXLAB, es una organización empresarial sin ánimo de lucro que representa los intereses de las Sociedades Laborales y empresas participadas en Extremadura. Sus objetivos están orientados al desarrollo de la economía social, mejorando la competitividad de las empresas existentes y fomentando la creación de nuevas Sociedades Laborales.

¿Qué es una Sociedad Laboral?

Las sociedades Limitadas Laborales son Sociedades de carácter mercantil de responsabilidad limitada, en la que la mayoría del capital está en poder de las personas que trabajan en ella. Se plantea como un modelo de empresa "sostenible", promoviendo tanto la solidaridad interna entre sus integrantes, como su compromiso con la sociedad.

Este tipo de sociedades presentan una serie de ventajas como la posibilidad de poder cotizar en el Régimen General con derecho

a Paro y FOGASA, bonificaciones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, bonificaciones en la cuota de la Seguridad Social por la incorporación de desempleados como socio trabajador a una Sociedad Laboral o mayor puntuación en subvenciones y concursos públicos por ser empresa de Economía Social o poder acceso a la Subvención del SEXPE por la incorporación de desempleados como socio trabajador a una Sociedad Laboral que va desde los 12.500€ a los 7.500€.

AEXLAB ofrece apoyo, de forma gratuita, a través de talleres, jornadas y asesoramientos personalizados sobre los trámites para la puesta en marcha de empresa de Sociedades Laborales, ayudas y subvenciones, elaboración del plan de negocio, fuentes de financiación y los procesos de transformación de empresas tradicionales como comunidades de Bienes, en sociedades laborales.



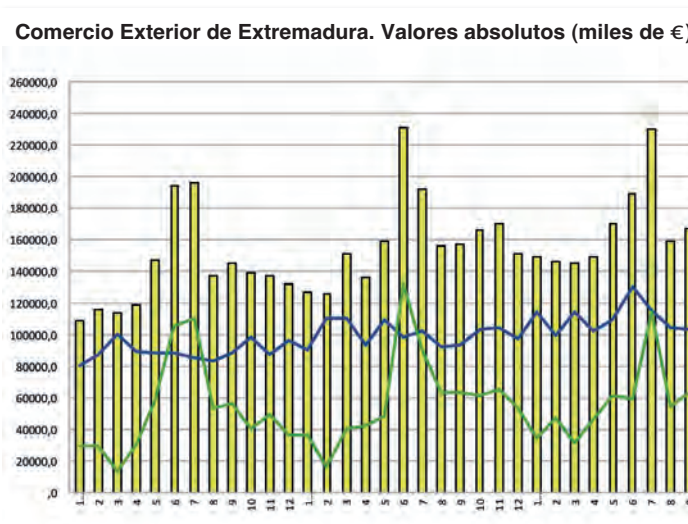
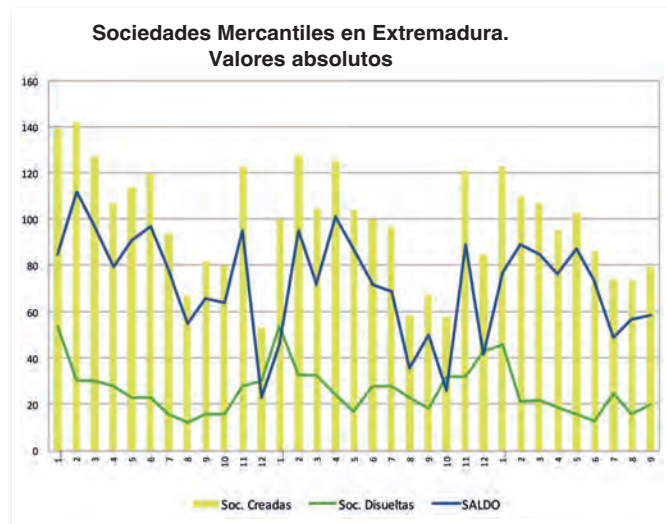
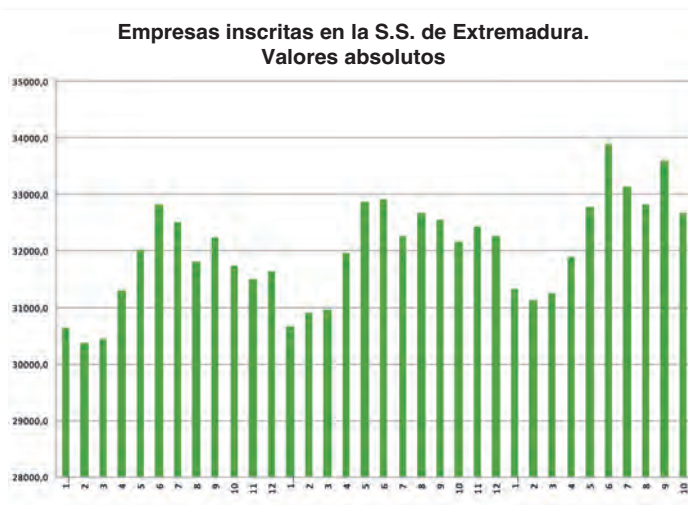
“**Sociedades Laborales**
tu empleo, tu empresa de economía Social”

aexlab

Más información en www.aexlab.org



Termómetro Empresarial



La Red MIREE reconocida como buena práctica en Europa

La Red MIREE y la plataforma Conecta Financiación han sido destacadas como buenas prácticas en la I Edición del Foro de la Economía y la Atractividad de los territorios DEV&CO.

Un evento que organiza la Federación de las agencias de desarrollo económico de Francia y congrega a más de 350 participantes, en el que se tratan todos los aspectos del desarrollo económico con el objetivo de multiplicar las oportunidades de información, aprendizaje, reuniones y negocios.

Extremadura ha tenido presencia en el foro como invitada europea junto con otras tres regiones francesas en el taller Redes de desarrolladores y el territorio colaborativo, dónde la Plataforma Conecta Financiación y el Mapa Integral de Recursos para la Empresa y el Empleo se han presentado como herramientas tecnológicas para apoyar la dinámica colectiva.

La presencia de la región en este evento supone entre otras cuestiones, una oportunidad para establecer contactos de cara a concurrir en proyectos europeos competitivos, identificar nuevas fuentes de financiación europea, intercambiar buenas prácticas e impulsar la imagen de Extremadura.

Cooperativas adaptadas a los nuevos tiempos

La nueva ley 9/2018 de Sociedades Cooperativas apuesta por el crecimiento y consolidación del sector en Extremadura



La nueva Ley incorpora medidas para modernizar y actualizar el sector cooperativo extremeño. (Imagen diseñada por Manuel Daniel David Sánchez).

La nueva normativa da respuesta a la demanda del sector cooperativo de una ley moderna y actualizada, que sustituya a la de 1998, y se ajuste a las necesidades del modelo empresarial actual dando respuesta a las exigencias del mercado.

La ley 9/2018, de 30 de octubre, de sociedades cooperativas de Extremadura busca fomentar el crecimiento y consolidación del sector a través de multitud de novedades encaminadas principalmente a potenciar los elementos mutualistas y participativos; flexibilizar y agilizar los procedimientos de

los trámites; profesionalizar los órganos de administración; y fomentar el cooperativismo entre otras.

De este modo, la nueva norma supone un marco jurídico ambicioso que aspira a potenciar el modelo cooperativo como figura empresarial y su contribución con ello al desarrollo económico y social de Extremadura y su incidencia en la creación de empleo de calidad.

Como principales novedades se define la actividad cooperativizada y la determina-

ción del régimen jurídico de la misma; se permite que las secciones de las cooperativas puedan tener patrimonio separado con responsabilidad directa ante terceros; se exige como requisito para ser socio la actitud para realizar la actividad cooperativizada.

Por otro lado se moderniza y mejora los derechos de información y transparencia en la gestión de la cooperativa, puesto que, entre otras opciones, podrán tener una página web corporativa para cumplir con la publicidad de los actos, acuerdos y documentos y posibilitar la comunicación de los socios con la sociedad, que podrá realizarse también por medios electrónicos.

Se mejora el régimen jurídico de la baja de los socios, tema muy conflictivo, al tiempo que se regula la responsabilidad por compromisos económicos asumidos con anterioridad a la baja o expulsión del socio. En las clases de socios, se crea la figura del socio inactivo y la del socio colaborador. Asimismo se dan más competencias a la asamblea general y se admiten como nuevas modalidades de órgano de administración al administrador único o varios administradores solidarios o mancomunados, y se introduce la posibilidad de crear la figura de consejeros delegados.

El número mínimo de socios exigido para constituir la sociedad cooperativa sigue siendo de tres (para las agroalimentarias se eleva a cinco), pero no se exige que al menos uno sea persona física.

También, en materia de igualdad, se establece que los órganos sociales tengan al menos un número de mujeres proporcional al número de mujeres socios que tenga la cooperativa.

Otras cuestiones que recoge la ley son las nuevas clases de sociedades cooperativas, como las de iniciativa e integración social, las juveniles, de impulso empresarial o las integrales.

Se liberaliza la transmisión de aportaciones sociales. Se modifican los porcentajes de dotación de los Fondos de la sociedad, así como el régimen de imputación de pérdidas. El Fondo de Reserva Obligatorio podrá repartirse en un 50% en caso de liquidación de la sociedad cooperativa, contemplándose además la posibilidad de que la disolución y liquidación de la misma pueda realizarse simultáneamente en una misma Asamblea General.

Así mismo, aparece una batería importante de medidas de impulso y fomento del cooperativismo desde la Administración Pública (principalmente en materia de contratación pública).

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

En Extremadura la asistencia a la asamblea general de las cooperativas y la participación en ellas de las mujeres está por debajo del 20%, y cuando asisten, apenas se atreven a hablar y tomar decisiones, y en los consejos rectores apenas supera el 4% las mujeres que lo integran. La situación es aún más alarmante respecto a determinados sectores, así por ejemplo en las cooperativas agroalimentarias. De las 242 existentes en Extremadura, solo en dos de ellas hay una presidenta el frente.

Para intentar cambiar progresivamente esta realidad, se ha introducido en la ley medidas como la prohibición de recibir subvenciones a las cooperativas cuyo consejo rector no tenga al menos un número de integrantes mujeres proporcional al número de socias de la cooperativa; obligación de constituir, en las que cuenten con un número de socios comunes igual o superior a 50 o en las de menos cuando lo acuerde su asamblea general, un Comité de Igualdad; medidas para favorecer la asistencia y participación de las socias a las asambleas generales; garantizar también la paridad en los administradores de la cooperativa así como en las comisiones ejecutivas o delegadas y en el comité de recursos.

VOTO PLURAL SEGÚN LA ACTIVIDAD COOPERATIVIZADA

En la normativa anterior cada socio o socia integrante de las cooperativas tenía un voto, a excepción, por sus características especiales, de las cooperativas agrarias, que podían optar por el voto plural en algunos casos (con un límite de 5 votos por socio).

La nueva ley extremeña establece que en las sociedades cooperativas de primer grado cada socio común tendrá voto plural proporcional a su actividad cooperativizada, sin que pueda superar un tercio de los votos totales de la sociedad cooperativa. No obstante, los estatutos sociales podrán prever un sistema de voto unitario.

COOPERATIVAS JUVENILES

Se ha creado la tipología de cooperativa juvenil con el objeto de proporcionar empleo y un marco apropiado para el desarrollo profesional a la juventud, mediante la prestación de su trabajo personal produciendo en común bienes y servicios para terceros. Se facilita los requisitos para su creación y se rebaja la cifra de su capital social mínimo a trescientos euros, con el objeto de dar facilidades al autoempleo a un colectivo duramente castigado por el desempleo y la precariedad.

Erasmus Jóvenes Emprendedores
El programa de movilidad y aprendizaje entre empresarios de Europa

¿Tienes una empresa ya consolidada y necesitas abrirla a nuevos mercados europeos?

Becas mensuales de hasta 1.000 euros para estancias en empresas europeas

¿Acabas de crear tu negocio y quieres adquirir experiencia empresarial en Europa?

Iniciativa cofinanciada por EASME, Comisión Europea, a través del programa Erasmus for Young Entrepreneurs

CONECTADAS en EME: La red social para emprendedoras, empresarias y profesionales



Conectadas en EME es una nueva red profesional para mujeres que fomenta la colaboración y las oportunidades de negocio entre emprendedoras y empresarias de Extremadura.

La plataforma Conectadas en EME ofrece a las usuarias multitud de recursos y actividades, un catálogo profesional donde visibilizar su trabajo, así como diferentes espacios de comunicación donde mantenerse actualizada, opinar y compartir experiencias.

La red ofertará actividades exclusivas como desayunos empresariales, encuentros para compartir experiencias y formaciones: 15 de enero en Badajoz, 12 febrero en Trujillo, 12 de marzo en Llerena, 9 de abril en Navalmoral de la Mata y 14 de mayo en Plasencia

Las interesadas en unirse a esta red pueden entrar a través de <https://eme.extremaduraempresarial.es/>

Conectadas en EME es una red impulsada por la Dirección General de Empresa y Competitividad en el marco de la Estrategia EME - Estrategia de Mujeres Emprendedoras - para la promoción de las mujeres en el emprendimiento, la empresa y el liderazgo.

¡FORMA PARTE DE LA COMUNIDAD EME!

Networking y negocio



- Desayunos y encuentros exclusivos para las mujeres de la red
- ¡Haz networking! Comparte experiencias, conocimientos y haz nuevos contactos

Mantente actualizada y opina



- Infórmate en nuestra sección de NOTICIAS
- Sube tus ofertas de empleo, anuncios de compra y venta, comparte actividades de ocio...

Catálogo Profesional EME



- Visibiliza tu perfil profesional
- Vende tu empresa y tus productos o servicios

Comparte tu experiencia



- FOROS profesionales especializados por temáticas, comparte tus inquietudes, opinión y experiencia
- BLOG en el que puedes publicar contenido profesional, compartir tus conocimientos...

Talleres, exposiciones y premios durante la “Semana: Mujer, Deporte y Empresa”

La Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura celebró diferentes actividades del 5 al 10 de noviembre para visibilizar a mujeres líderes en el deporte y la empresa

Una de las actividades fue el **Congreso “Mujer, Deporte y Empresa”** que se celebró en Cáceres el 9 y 10 de noviembre, con la participación de más de un centenar de congresistas interesados en conocer las mejores prácticas en gestión y desarrollo de mujeres líderes en el deporte, la empresa y su comunicación.

Durante el congreso, se hizo entrega de los **Premios “Mujer, Deporte y Empresa”**. En esta edición, la murciana Ana

Carrasco Gabarrón, primera mujer campeona del mundo de motociclismo, en la categoría de Supersport 300, es la ganadora del IV Premio Nacional ‘Mujer, Deporte y Empresa’.

Además, la atleta Sonia Bejarano ha sido la galardonada con el IV Premio Autonómico “Mujer, Deporte y Empresa”; mientras que Supermercados DIA, por su involucración en el mundo del deporte femenino a través de patrocinios tan potentes como el



IV Congreso Mujer, Deporte y Empresa celebrado en Cáceres.



IV Congreso Mujer, Deporte y Empresa celebrado en Cáceres.

de la Liga Femenina de Baloncesto de máxima categoría nacional, ha sido la escogida como merecedora del IV Premio MDE a la Mejor Entidad.

Entre las numerosas actividades que acogió el congreso, tuvo lugar la celebración de la mesa redonda “Emprender, ¿una carrera de obstáculos? Moderada por la directora general de Empresa de la Junta de Extremadura, Ana Vega, junto con las empresarias Eva López de la empresa Amapola Catering; Pilar Coslado, directora

CEO de Almatia Business Training & Events Management; Esther González, presidenta de la Asociación Moda Sostenible Extremadura y Fernanda Jaramillo, Consultora y Coach de Socialytech.

Además, durante la “**Semana Mujer, Deporte y Empresa**” se realizaron actividades como la Exposición «Practica la igualdad, marca la diferencia», Talleres de Hipopresivos y charlas del Museo Extremeño del Deporte en clave femenina en varios espacios de la ciudad.

V EDICIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA EMPRESARIAL

Un sello de calidad para empresas excelentes de la región

La empresas Motorcycle Center Europe, Movilex Recycling Group y Ecapture Research and Development han sido reconocidas en la V edición del Premio a la Excelencia Empresarial de Extremadura

La excelencia empresarial es el conjunto de prácticas sobresalientes en la gestión de una organización y el logro de resultados basados en conceptos fundamentales tales como el liderazgo, gestión de los procesos, las personas, las alianzas, la orientación al cliente o la responsabilidad social.

Una empresa que quiera seguir los principios de la excelencia empresarial, debe aplicar los principios de la calidad total y la mejora continua en todas las áreas de gestión de la misma. Para ello, la búsqueda de la excelencia embarca a las empresas en un camino constante de mejora continua, basada en una buena planificación estratégica, la identificación de fortalezas, la optimización de los recursos, el análisis de los datos obtenidos de su actividad. Todos ellos procesos clave para la mejora en la gestión empresarial y el crecimiento de los resultados, contribuyendo así a la consolidación y el aumento de su competitividad.

La Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Empresa y Competitividad y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, reconoce las buenas prácticas en gestión empresarial de las empresas de la comunidad a través del Premio a la Excelencia Empresarial.



Empresas reconocidas en la V edición del Premio a la Excelencia Empresarial.



Un certamen que apuesta por fomentar la cultura de la excelencia y la calidad total en las organizaciones como fórmula para aumentar la competitividad de las empresas, reconocer a las que apuestan por la mejora continua, y ofrecer un entorno de encuentro y generación de oportunidades de negocio en Extremadura, centrado en la calidad y las habilidades de gestión excelente.

En su V Edición este certamen ha contado con tres categorías para reconocer la Empresa Excelente de Extremadura.

El Premio a la Empresa Excelente de Extremadura ha sido para Motorcycle Center Europe, empresa ubicada en Badajoz y una de las principales comercializadoras de motocicletas, ATV y quads a nivel nacional e internacional.

En la categoría del Premio a la Excelencia Empresarial en el Sector Industrial, ha resultado ganadora Movilex Recycling Group. Compañía de ámbito internacional alojada en Lobón y dedicada a la gestión integral de residuos a través de un sistema innovador de recogida, descontaminación y valoración

de los residuos, centrada en la trazabilidad controlada desde el proveedor hasta el cliente final.

La compañía pacense Ecapture Research and Development ha sido reconocida con el Premio a la Excelencia Empresarial en el Sector Servicios. Esta empresa innovadora de base tecnológica desarrolla servicios de generación de contenido 3D a medida de las necesidades de sus clientes, posibilitando que cualquier usuario pueda crear, vi-

sualizar y compartir modelos 3D sin apenas conocimientos sobre el uso de la tecnología para la modelización de objetos.

Como novedad en esta edición se ha otorgado una Mención Especial a la Gestión de las Personas para la empresa Cohidrex. Con más de 25 años de experiencia, se ha convertido en referente de repuestos de maquinaria de obra pública. La empresa cuenta con 18 trabajadores y cuatro establecimientos ubicados en Cáceres, Plasencia,

Don Benito y Talavera. Actualmente tiene presencia en 35 países.

En el acto de entrega de los Premios también se ha reconocido a las empresas certificadas como socialmente responsables de Extremadura: Jardintec, de Plasencia; Área Abogados y Asesores, de Don Benito; Actividad Consultoría, de Badajoz; Ecolimpieza Facilities Services, de Badajoz; Extremadura Avante, de Mérida; Incyma, de Badajoz; Grupo Poblador, Cáceres; el Centro Especial de Empleo ACORN Integral Service, de Mérida; Extremadura Verde (ExVer) y Exman, de Plasencia.



Entrega de diploma reconocimiento a los miembros del Comité evaluador del Premio a la Excelencia.

EMPRESAS CERTIFICADAS COMO SOCIALMENTE RESPONSABLES

- Actividad Consultoría y Desarrollo
- Jardinería Técnica Norte Extremeña
- Área Abogados y Asesores
- Ecolimpieza Facility Services
- Extremadura Avante
- Incyma Innovación, Calidad y Medio Ambiente
- Grupo Poblador Construcción e Infraestructuras
- Acorn Integral Services
- Extremadura Verde
- Exman, Explotación y Mantenimiento



Diferentes momentos del acto de entrega del premio a la Excelencia Empresarial.



Entrevista a Abraham Saucedo, gerente de Motorcycle Center Europe - Premio a la Empresa Excelente de Extremadura

¿Qué aporta a vuestra empresa recibir un reconocimiento de este tipo?

Aún es pronto para realizar una valoración, pero indiscutiblemente pienso que le dará valor y reforzará la imagen de nuestra empresa, y de las personas que formamos la organización. Recibir este reconocimiento supone un fortísimo impulso para seguir trabajando con más ilusión y ganas, y un refuerzo a nuestro empeño contante de mejorar y avanzar cada día.

¿Cómo ha cambiado vuestro negocio desde que habéis empezado a desplegar acciones para la mejora continua en vuestra empresa? ¿En qué habéis mejorado?

En estos momentos Motorcycle Center Europe es un referente en el sector, y esto es el resultado entre otras medidas de la implantación de un modelo de mejora continua. Todas las acciones que desplegamos van encaminadas hacia la profesionalidad, clima laboral y conseguir la máxima satisfacción de los clientes, que constituyen los principales activos de la empresa. De un modo general hemos logrado tener mejor configurado qué objetivos tiene la empresa, una medición más rigurosa del grado de avance en el logro de los mismos, y mayor rapidez y capacidad de adaptación y respuesta a todos los retos del sector y de nuestra propia empresa.

La excelencia exige nuevas formas de hacer, nuevos conocimientos, nuevas habilidades y nuevas formas de pensar y relacionarse. ¿Qué papel juega el empresario en todo el proceso?

Sin duda es una pieza clave. Debemos apostar por la formación propia y por la de

las personas que forman la organización, pues es la única manera de estar preparado para un mercado tan competitivo y exigente como el que tenemos hoy en día.

La figura del empresario ha de ser la de facilitar la transformación y evolución de la empresa, y eso está claramente recogido en el modelo de Excelencia, en la medida que hay que facilitar la asunción del liderazgo de cada persona en sus respectivas áreas de responsabilidad, facilitar la incorporación de nuevos medios, infraestructuras y recursos, e impulsar la cultura de mejora continua, de preguntarnos cada día qué podemos hacer mejor, que tenemos que cambiar, actuando, en lo posible, como modelo de todo ello.

Desde el punto de vista económico, ¿es rentable invertir en medidas que acerquen a la compañía a un mayor nivel de excelencia empresarial? ¿Conlleva una inversión económica importante?

Es muy rentable, la mayoría de medidas no requieren una inversión económica, por lo tanto son medidas que las pueden implantar desde pymes hasta empresas de mayor tamaño.

Por otra parte hoy en día con las nuevas tecnologías es muy fácil tener acceso a la información, y desde la Junta de Extremadura y sus filiales, pienso que están apostando por realizar talleres formativos para la profesionalización del tejido empresarial extremeño. La principal inversión que supone la excelencia es el cambio de la forma de ver la empresa, pasar de intuir a medir, de tener ocurrencias o ideas, a su planificación, de querer a hacer, y revisar si lo podemos hacer mejor.

En definitiva supone un esfuerzo cuyo efecto se recibe en términos de satisfacción e identificación de oportunidades, que son la base de las rentabilidades futuras.

Una gestión excelente es uno de los grandes retos de las pymes. En un futuro, ¿quién no sea excelente estará fuera del mercado?

Indudablemente tendrá dificultades, en estos momentos el mercado cada vez nos exige más, los consumidores tienen más información y muchas más alternativas. Para ser competitivos necesitamos equipos humanos lo más competentes posibles, recursos técnicos (maquinaria, software de gestión, etc.) bien adaptados a las necesidades, así como contar con proveedores del máximo nivel y capacidad.

La excelencia permite acercarse cada día un poquito más a ese planteamiento, de ahí que quienes no lo hagan, se estarán alejando de esa ansiada competitividad.

Desde vuestra experiencia, los empresarios que estén pensando en apostar por la mejora continua, ¿qué deben tener en cuenta? ¿Cómo deben afrontar este proceso?

Lo primero es conseguir la implicación y motivación de todo su equipo para implementar el modelo de mejora continua. A partir de ahí, crear una hoja de ruta con objetivos bien definidos, que sean ambiciosos, motivadores y alcanzables. Para ello es necesario formarse, conocer qué propone un modelo de trabajo de esta índole, y plantearse un proyecto de entrenamiento de largo plazo, aunque logrando metas a corto plazo muy concretas y factibles.



Abraham Saucedo, gerente de Motorcycle Center Europe.

Para terminar y a modo de conclusión, ¿por qué las empresas y organizaciones deberían apostar por la excelencia? ¿Cómo una empresa puede comenzar la andadura en este sentido?

Debemos apostar porque es el único camino para permanecer, crecer y ser competitivo en el mercado actual. Un mercado que es global donde nuestros clientes cada vez son más exigentes, tienen más alternativas y demandan más y mejor servicio.

Para comenzar debemos guiarnos por un modelo de excelencia como puede ser el de excelencia de Extremadura, el modelo de excelencia a nivel europeo (EFQM) o similar, y empezar realizando un análisis interno y externo de la empresa, y de todos los actores relacionados con esta (personal, clientes, proveedores, organismos, etc), sabiendo que todo el avance que logremos será ir construyendo una empresa y un equipo mejores, cada día y en cada actuación que realicemos.

Becas de hasta 4.200 euros para proyectos de emprendimiento social

Los beneficiarios percibirán una ayuda económica para trabajar en el desarrollo de su proyecto durante un periodo de ocho meses, que debe finalizar con la creación de la empresa.

El pasado 29 de octubre se publicaban las bases reguladoras de las ayudas para proyectos de emprendimiento e innovación social promovidos por desempleados, que acrediten tener tal condición con carácter ininterrumpido desde al menos doce meses antes de presentar su solicitud de ayuda.

Las becas están dirigidas a proyectos que faciliten la inserción de personas en riesgo de exclusión, la ejecución de proyectos de economía verde o circular, las iniciativas orientadas a favorecer el asentamiento de la población en entornos rurales, y las iniciativas orientadas a conseguir un impacto en la sociedad y población extremeña o en el medio ambiente.

Los beneficiarios recibirán una ayuda máxima de 4.200 euros, en concepto de renta de subsistencia que permitirá a cada promotor desarrollar su proyecto durante un periodo máximo de ocho meses, siendo la beca de 525 euros mensuales.

Durante la ejecución del proyecto, los becados tendrán un programa de tutelaje de tres meses de duración por parte de la Dirección General de Empresa y Competitividad que engloba formación presencial sobre modelo de negocio, realización de plan de empresa o tutorías mensuales con personal especializado.

Los beneficiarios deberán finalizar con la creación de la nueva empresa social en la región, sea cual sea la forma jurídica de la misma (incluyendo la fórmula de empresario individual autónomo y la figura de la asociación).



JUNTA DE EXTREMADURA

La cultura emprendedora impregna el sistema educativo

Durante los próximos meses la creatividad, la iniciativa, el prototipado y el diseño de modelos de negocio, formarán parte del currículum académico de más de 5.000 alumnos y alumnas.

El mes de octubre dio comienzo a los diferentes programas que componen la estrategia de Cultura Emprendedora en el sistema educativo de Extremadura. En este nuevo curso se han inscrito 5.024 estudiantes, 289 más que el curso pasado. También habrá más docentes impartiendo estos programas, por lo que ya serán 396 los docentes participantes. El número de centros participantes se ha ampliado y son 190 centros educativos más que el año anterior.

La importancia de esta estrategia radica en que permite trabajar las habilidades emprendedoras desde un punto personal y social. No se centra sólo en generar ideas de negocio, sino que permite el desarrollo integral de los jóvenes, sus

habilidades y competencias para afrontar con mayor éxito los desafíos de la sociedad actual.

Como se ha venido desarrollando en cursos anteriores, los programas de Cultura Emprendedora van a seguir reforzando la formación del profesorado, la implicación de las familias; se va a seguir colaborando con el Plan de Alfabetización Tecnológica y, entre otros aspectos, los escolares van a seguir trabajando con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contando para este fin, con el apoyo de la Agencia Extremeña de Cooperación al Desarrollo.

Los Programas de Cultura Emprendedora de la Junta de Extremadura muestran una visión del emprendimiento basada en el desarrollo de las habilidades emprendedoras con los jóvenes. Emprender es algo más que generar ideas de negocio, ya que también supone desarrollar habilidades personales, que atiendan a un crecimiento

integral de los chicos y chicas para afrontar con más recursos su quehacer diario.

Cultura Emprendedora se materializa a través de cuatro programas:

- **Junioemprende.** Es un programa educativo para el fomento de la cultura emprendedora donde el alumnado de 5º y 6º de Primaria desarrolla un proyecto emprendedor, poniendo en valor sus ideas y trabajando en equipo.
- **Teenemprende.** Dirigido a descubrir y trabajar las habilidades del alumnado de ESO y FP Básica, mediante el desarrollo de un proyecto de emprendimiento en su entorno.
- **Youthemprende.** Es un programa centrado en el alumnado de Bachillerato,

dirigido a descubrir y trabajar las habilidades emprendedoras ligadas a la solución de retos empresariales y sociales del entorno.

- **Expertemprende.** Es un programa con formato concurso, destinado a Formación Profesional, de Grado Medio (modalidad A) y Grado Superior (modalidad B), que tiene como objetivo principal fomentar y promover la iniciativa y la cultura emprendedora en el ámbito educativo mediante la creación de un proyecto empresarial.

Estos programas de Cultura Emprendedora sumergen al alumnado en un proceso de descubrimiento y exploración de sus propias capacidades, dando forma a lo que en un futuro pueda ser una salida profesional para su talento.

<http://culturaemprendedora.extremaduraempresarial.es>

ponto de acompanhamento
empresarial
transfronteiriço



punto de acompañamiento
empresarial
transfronterizo

SE QUERES EMPREENDER
E FAZER NEGÓCIOS EM
EXTREMADURA
VEM AO PAE DE BADAJOZ

Infórmate en el
Punto de Acompañamiento Empresarial de Badajoz

+34 924 027 460
paebadajoz@extremaduraempresarial.es

SI QUIERES EMPRENDER
Y HACER NEGOCIO EN
PORTUGAL
VEN AL PAE DE BADAJOZ



Mentoring para transformar con éxito tu talento en un negocio

Si decidiste emprender porque tienes grandes sueños por cumplir, te apasiona lo que haces y buscas tener un negocio propio, comienza tu andadura empresarial acompañado, sirviéndote de la ayuda y el apoyo de personas con una amplia experiencia profesional

Casi todo el mundo ha pensado en más de una ocasión en esa idea de “*si lo hubiera sabido antes, lo que me hubiera ahorrado*”. Cuando eres empresario o empresaria, ese ahorro se traduce en tiempo, dinero, conflictos, etc.

Cuando pones en marcha un proyecto empresarial, al principio todo es aprendizaje. Y en gran medida aprendemos de los errores que cometemos en todas las áreas de la empresa: gestión, contabilidad, clientes, mercado, producto, comunicación, contratación, estrategia de negocio...

Pero, ¿qué pasaría si durante los primeros meses tuvieras a tu lado a una persona que cuenta con experiencia empresarial y que

El Mentoring es un proceso para acelerar la mejora de tu empresa a través de la experiencia de otros empresarios y empresarias con trayectoria.

ya ha pasado por los mismos errores que estás a punto de cometer? Lo más probable es que pudieras esquivar esos errores, o al menos minimizar sus impactos negativos.

En resumen, esa es la labor de un mentor o mentora en una empresa: acompañar durante un plazo de tiempo, aportando su experiencia en los momentos que más lo necesita la empresa que comienza su andadura.

La Red de Mentores y Mentorías de Extremadura agrupa medio centenar de profesionales dispuestos a compartir su experiencia, sus conocimientos y saber hacer para que las empresas mentorizadas tengan el camino más fácil para alcanzar el éxito. Para ser mentorizado o mentorizada debes estar en fase de puesta en marcha de tu proyecto o tener una empresa ya constituida de menos de 2 años.

¿Cómo funciona el Mentoring?

Lo habitual es que una empresa joven se encuentre con problemas en ámbitos como las habilidades directivas, gestión financiera, marketing, recursos humanos, planificación estratégica, ventas, interna-

cionalización... Una vez analizados e identificados los principales retos del negocio, se elabora un plan de trabajo que identifique cuáles son los objetivos que vais a abordar para contribuir a consolidar y hacer crecer tu empresa.

A partir de ahí, el mentor o mentora te muestra un modelo de trabajo basado en su forma de hacer y su experiencia. Después deberás ser tú quien encaje sus ideas a tu realidad y a la de tu empresa. Serás tú quien deba tomar las decisiones que afectarán a la empresa.

¿Te gustaría mejorar tu negocio?

Busca un mentor/a en nuestra red:
<https://mentoringextremadura.com/>

“GRACIAS A LOS CONSEJOS DE **Pedro Palos** despejé muchas dudas Y MEJORÉ LAS VENTAS de mi empresa”

“COMPARTIR LOS ERRORES INICIALES DE MI EMPRESA CON **Paulino Guerra** me ayudó a tener una GESTIÓN MÁS EFICIENTE de mi negocio”

“CONOCER LA EXPERIENCIA EMPRESARIAL DE **Pilar del Pozo** me ayudó a abrir NUEVOS MERCADOS con mi negocio”

¿Te gustaría tener un/a mentor/a?
¿Tienes una empresa con menos de dos años?

Mentoring Empresarial

¡Inscríbete!
La red de mentores de Extremadura te está esperando

mentoringextremadura.com

Una plataforma para elaborar tu Plan de Empresa

Si has decidido emprender, es muy importante que dediques un tiempo a elaborar un Plan de Empresa. Es un documento de trabajo vital para el éxito de un proyecto empresarial.

Lo necesitarás básicamente para tres grandes objetivos: definir tu idea y comprender con detalle cómo funcionará en un contexto de mercado; planificar bien la inversión de tus recursos; captar financiación, ya sea pública o privada, todos necesitarán conocer características muy definidas de tu negocio.

Elaborar el Plan de Empresa puede llegar a ser una tarea compleja.

Desde la Junta de Extremadura se ofrece a todas las personas emprendedoras una plataforma online para facilitar el desarrollo de planes de empresa. Desde la plataforma se puede acceder a diferentes herramientas como:

- **Plan de Empresa “Autoempleo”**, necesario para solicitar las subvenciones para el Fomento del autoempleo en Extremadura.

- **Plan de Empresa “General”**, abierto a cualquier persona emprendedora que quiera planificar su proyecto.

- **Plan de Empresa Social**, recientemente se ha creado esta herramienta para proyectos que generan impacto social y medioambiental en nuestra región.

La plataforma ofrece también planes de empresa de ejemplo que pueden ser tomados como referencia para elaborar nuevos

planes relacionados con actividades culturales, soluciones tecnológicas, consultoría, restauración, etc.

Además, quienes utilicen la plataforma contarán con el asesoramiento del equipo técnico de la Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial.

Esta iniciativa es un programa de la Junta de Extremadura, gestionado por los PAE a través de Extremadura Avante.

<http://plandeempresa.extremaduraempresarial.es/>

Mejores prácticas de mentorización de 2018

Empresarios y empresarias se han reunido en un III Desayuno de trabajo de la Red de Mentores y Mentorías de Extremadura en el que se han reconocido las mejores prácticas de mentoring del año.

- **Mejor Práctica de Mentoring Proyección Empresarial** para el mentor Miguel Álvarez, director gerente de Fundesalud; y para el mentorizado Jesús Corbacho, fundador de Eureka Medicina y Cirugía.

- **Mejor Práctica de Mentoring Organización Empresarial** la pareja mentor-mentorizada formada por Diego Gallego de Ranna Consultoría, y la fundadora de Lanzadera Online, Lara Prado.

- **Mejor Práctica de Mentoring Crecimiento Empresarial** para el mentor Luis Felipe de la Morena, director general de varias empresas, ex director gerente de Imedexa y presidente de INSICA, entre otros cargos; y a su mentorizada María Jesús Gutiérrez, de la empresa FIGEX.



ESPACIO EMPRESARIAL

Residencia geriátrica Nuestra Señora del Carmen

Un hogar para los mayores de la localidad cacereña de Rosalejo que ofrece una gran calidad de vida a todos sus residentes

¿Qué os ha motivado a convertirlos en empresarias y poner en marcha la residencia?

Nuestra motivación para echar a andar nuestra empresa ha sido totalmente social y de compromiso con Rosalejo, pues vivimos en un pueblo de apenas 1.500 habitantes con una población muy envejecida y con escasas oportunidades de empleo para los jóvenes.

Con la puesta en marcha de la residencia, por una parte ofrecíamos una solución a los mayores de nuestro pueblo que ya no pueden estar en sus casa, y por otra, hemos creado empleo en el pueblo.

¿Podría hablarnos de la residencia Nuestra Sra. Del Carmen?

Nuestra Sra. Del Carmen es una residencia de personas mayores situada en una

zona privilegiada de la ciudad de Rosalejo, que actúa como un centro gerontológico, ofreciendo una serie de servicios de desarrollo personal y atención socio sanitaria, con un trato muy personalizado para cada residente.

Es una residencia de nueva construcción, fundada en el año 2015 y se caracteriza por estar construida en una sola planta, con amplias zonas de recreo y jardines, con vistas a la sierra de Gredos.

¿Conocías los diferentes tipos de ayudas que ofrece la Junta de Extremadura para los empresarios?

Primero pedimos ayuda a la ADL del pueblo, y posteriormente acudimos al Punto de Acompañamiento Empresarial dónde nos asesoraron acerca de las ayudas y nos ayudaron en los trámites para la puesta en marcha.

Finalmente, ¿qué tipo de ayuda solicitaron?

Solicitamos para la construcción de la obra civil y la compra del mobiliario solicitamos las ayudas a los Incentivos Autonómicos a la Inversión Empresarial.

La primera vez nos concedieron 237.540 euros (30% sobre la inversión subvencionable) para la construcción de la residencia, y pasados cuatro años, la volvimos a solicitar, en este caso para llevar a cabo la ampliación del centro, y nos concedieron 77.300 euros (31,16% 30% sobre la inversión subvencionable).

Actualmente, ¿en qué situación se encuentra la empresa?

Nuestra residencia ha ido creciendo en estos años. En los inicios contábamos con 30 plazas, acreditadas por el SEPAD, que



Carmen Castillo y Carmen Camacho. Directoras de la residencia geriátrica.

en 2018 han pasado a ser 46. También contamos con 20 plazas de centro de día.

Las empresas las hacen las personas. Nuestro centro ahora cuenta con 22 profesionales trabajando y esperamos seguir creciendo.

Web: residenciadelcarmen.blogspot.com

Las empresas extremeñas que quieran realizar inversiones en activos fijos pueden solicitar la subvención de Incentivos Autonómicos



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Los incentivos autonómicos son una subvención directa o a fondo perdido para empresas que realicen inversiones en Extremadura, con la finalidad de apoyar la creación de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes, favoreciendo

los proyectos de ampliación, modernización y traslado.

Una de las líneas que contempla el Decreto 185/2017 por el que se establecen los Incentivos Autonómicos es el de *subvenciones por actividad*, destinada a empresas de cualquier actividad que vayan a realizar inversiones en activos fijos, salvo los sectores excluidos por la normativa europea.

INVERSIONES SUBVENCIONABLES

Las empresas pueden solicitar las ayudas para conceptos subvencionables relacionados con la actividad para la inversión en terrenos e inmuebles, obra civil, bienes de equipo y equipamiento, programas informáticos y trabajos de ingeniería de proyectos y de dirección facultativa relacionados con las obras.

CUANTÍA DE LA AYUDA

La financiación de las ayudas, cofinanciadas con fondos FEDER, pueden alcanzar hasta el 45%, el 35% y el 25% de la inver-

sión subvencionable según se trate de pequeñas, medianas o grandes empresas respectivamente.

La cuantía de la subvención será como mínimo de 2.000 € para cada proyecto subvencionable.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La cuantía de la subvención se determina aplicando los criterios de valoración establecidos, entre los que se recoge algunos como dar mayor intensidad de la ayuda a aquellas actividades que el decreto identifica como preferentes o prioritarias, en función de la creación y mantenimiento de empleo en las empresas, de la ubicación del proyecto, o de si se trata de proyectos de nueva creación o por ampliación, modernización o traslado.

Además se introducen nuevos criterios de valoración que primarán a aquellos proyectos alineados con la economía verde y circular, ya que suponen una oportunidad de especialización para Extremadura, y a

aquellos proyectos industriales que se ubiquen en suelo que esté catalogado como industrial.

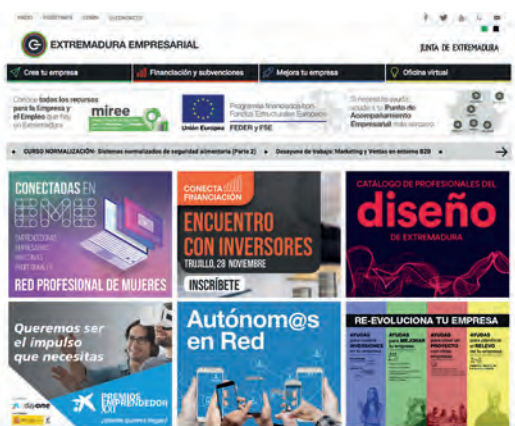
En este mismo sentido, la intensidad de la ayuda también será mayor para el colectivo de autónomos, jóvenes emprendedores y mujeres.

Asimismo se ha previsto bonificar las solicitudes de empresas ubicadas en aquellas poblaciones que se han visto más afectadas por el cese temporal de la actividad de la mina de Aguablanca.

PLAZO Y CÓMO SOLICITAR LA AYUDA

Además de esta línea de subvención por actividad, los Incentivos Autonómicos incluyen subvenciones por relevo generacional y subvenciones para la transformación y adaptación a la industria 4.0.

El plazo de solicitud para estas ayudas permanece abierto hasta el 31 de diciembre de 2020.





acompañamiento empresarial

¿Qué puedo proteger dentro de la propiedad industrial?

La propiedad industrial nos ayuda a proteger las creaciones vinculadas a la industria atribuyéndonos un conjunto de derechos sobre ellas

Comúnmente asociamos el concepto de la propiedad industrial al registro de una marca o de una patente, incluso en ocasiones mezclamos por error los conceptos y hablamos de “patentar una marca”, ambos son títulos de propiedad industrial pero cada uno protege cuestiones distintas.

Además de las patentes y las marcas, existen otros títulos de propiedad industrial que nos ayudan a proteger distintos derechos sobre creaciones. La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) clasifica estos títulos en cuatro grandes grupos, los signos distintivos, las invenciones, los diseños industriales y las topografías de productos semiconductores.

Las marcas y los nombres comerciales forman el grupo de los signos distintivos, “*protegen combinaciones gráficas y/o denominativas que ayudan a distinguir en el mercado unos productos o servicios de otros similares ofertados por otros agentes económicos*” (fuente OEPM). Si queremos una protección en el territorio nacional se inscriben en la OEPM, si por el contrario buscamos una protección que sobrepase nuestras fronteras, tendremos que buscar la Oficina correspondiente del país concreto o del territorio; es el caso de las marcas comunitarias que protegen las marcas en los países miembros de la UE.

Como podemos leer en la web de la OEPM “*Los títulos otorgados en signos distintivos confieren a su titular el derecho exclusivo de utilizarlos en el tráfico económico, e impedir a otros la utilización en España de los signos distintivos protegidos u otros idénticos o similares aplicados a productos o servicios idénticos o semejantes*”. Y esto es así porque dos o más signos idénticos o similares pueden convivir en el mercado si no compiten entre ellos, es decir, si se refieren a servicios o productos distintos. De esta manera, por ejemplo, podríamos encontrar registrada la misma marca, idéntica o similar, para un producto químico y para un restaurante, siendo sus titulares distintos.

Es recurrente la cuestión de protección de una idea de negocio, ¿podemos patentar una idea de negocio? Y la respuesta es siempre negativa.



En la Red PAE te ayudamos a valorar las diferentes opciones para proteger tus títulos de propiedad industrial.

Si queremos una protección en el territorio nacional se inscriben en la OEPM, si por el contrario buscamos una protección que sobrepase nuestras fronteras, tendremos que buscar la Oficina correspondiente del país concreto o del territorio.

Una cuestión que suele generar cierta confusión es la diferencia entre denominación social, nombre de dominio, nombre comercial y marca. Aunque una empresa podría registrar el mismo signo en las cuatro formas, cada una trata cuestiones distintas. Las marcas y los nombres comerciales son títulos de propiedad industrial, otorgan un título que confiere un derecho de uso exclusivo y su registro, aunque es recomendable, nunca es obligatorio. La denominación social, es obligatoria para la constitución de una empresa, la distingue en el tráfico mercantil dentro de sus relaciones jurídicas, llevando asociados una serie de derechos y obligaciones, y no es posible que existan dos denominaciones iguales, aunque sus actividades mercantiles no coincidan. Lo mismo ocurre con el nombre de dominio que solo podrá existir uno con esa identidad de manera independiente a las actividades que realice. La empresa es la que decidirá si le interesa registrar el mismo signo distintivo para los cuatro con-

ceptos; en algunos casos esta decisión podría vincularse a un ahorro en los esfuerzos publicitarios, pero no debemos olvidar que cada uno de esos conceptos identifica nuestro signo de manera distinta y por ejemplo, una empresa dedicada al comercio menor de ropa con una denominación social para operar en el tráfico mercantil de forma Jurídica SL y con la que da de alta a su personal, podría tener una marca distinta para identificar a sus tiendas, que podría coincidir o no con el nombre de su dominio web. Seguro que nos vienen a la mente varios ejemplos.

Más allá de las marcas, existen otros tipos de títulos de propiedad industrial menos conocidos. Es interesante el concepto de diseño industrial que *protege la apariencia externa u ornamentación de un producto o una parte de él, que hacen que visualmente sea diferente a otro sin tener en cuenta ninguna de sus características técnicas o funcionales*. A modo de ejemplo, además de la marca de un aceite o de una miel que fabricamos, podemos proteger su envase, el diseño de su etiqueta, la disposición interior de las tiendas donde lo vendemos, la revista que publicamos o la página web.

El tercer grupo son las Invenciones, formadas en nuestro país por las patentes y los modelos de utilidad, éstas, *protegen invenciones consistentes en productos y proce-*

Más allá de las marcas, existen otros tipos de títulos de propiedad industrial menos conocidos.

dimientos susceptibles de reproducción y reiteración con fines industriales, y nos dan derecho a impedir temporalmente a otros la fabricación, venta o utilización comercial en España de la invención protegida. Para obtener el título, tienen que cumplir tres requisitos básicos, tiene que ser novedosa, tener capacidad inventiva y aplicación industrial. Ambos, patentes y modelos de utilidad, protegen invenciones siendo las de menor rango protegidas mediante los modelos de utilidad y mediante patentes las más disruptivas.

Es recurrente la cuestión de protección de una idea de negocio, ¿podemos patentar una idea de negocio? Y la respuesta es siempre negativa. La ley de patentes excluye ese concepto, no podemos patentar ideas porque carecen de aplicación industrial. Quizás podríamos valorar nuestra autoría desarrollando la idea en un formato susceptible de protegerse dentro de la Propiedad Intelectual.

A cambio de los derechos que adquirimos a través de un título de Propiedad Industrial que se refiera a un diseño industrial o a una invención, se hará público el proceso; además, a diferencia de los signos distintivos en los que podemos ejercer un derecho de protección de carácter indefinido renovándolos cada 10 años, los derechos de estos títulos tienen un tiempo limitado, en el caso de los diseños será de cinco años renovable hasta los 25, en los modelos hasta un total de 10 años y las patentes hasta los 20. Tras esos años serán públicos, por lo tanto, hay que establecer claramente una estrategia sobre estos registros y valorar si nos conviene su publicación o si es mejor optar por el “secreto industrial”.

En conclusión, existen diversas maneras de proteger nuestras creaciones, pero el ejercicio de ellas tiene que obedecer a un proceso de estudio y estrategia en la que establezcamos una visión sobre el camino que vamos a adoptar con ellas. En la Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial de Extremadura podemos valorar contigo las distintas opciones.

Los Puntos de Acompañamiento Empresarial son un recurso de la Junta de Extremadura gestionado a través de Extremadura Avante en los que personal técnico especializado en diferentes materias empresariales te ayudarán a resolver tus dudas. Te acompañamos desde la concepción y puesta en marcha de tu empresa hasta su crecimiento y consolidación. Tenemos un catálogo de programas, servicios y actividades para mejorar las posibilidades de éxito de tu proyecto empresarial. Desde los PAE también podrás realizar trámites, dar de alta a tu empresa, solicitar una subvención y registrar tu marca.

La Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial está formada por cinco oficinas distribuidas por el territorio extremeño, con la que se da cobertura a toda la región.

Badajoz

Edificio Parque Científico y Tecnológico de Extremadura
Campus Universitario,
Avenida de la Investigación, s/n.
06006 Badajoz (Badajoz)

Cáceres

Edificio Embarcadero
C/ Santa Cristina, s/n
(Aldea Moret)
10195 Cáceres
(Cáceres)

Don Benito

Centro Tecnológico FEVAL
Paseo de Feval, s/n.
06400 Don Benito
(Badajoz)

Mérida

Urban Mérida
Centro Empresarial y de Nuevas Tecnologías
C/ Pío Baroja, 7 (frente a Hospital)
06800 Mérida (Badajoz)

Plasencia

Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (CAEM)
Avda. de España 43
10600 Plasencia (Cáceres)

Además puedes consultarnos tus dudas, descargar información o reservar una cita para que nuestros técnicos te puedan atender personalmente en la web de Extremadura Empresarial: extremaduraempresarial.juntaex.es

Entrevista a Fátima Rodríguez Pérez

Directora de Extraval, Sociedad de Garantía Recíproca

¿Qué es Extraval y en qué se diferencia del resto de entidades financieras?

EXTRAVAL es una entidad financiera sin ánimo de lucro y su capital social está conformado por las aportaciones de las PYMES beneficiarias de avales (socios partícipes) y entidades financieras, instituciones públicas y asociaciones empresariales (socios protectores que aportan recursos y no tienen derecho a solicitar garantías).

A diferencia del resto de entidades financieras, EXTRAVAL asume mayor riesgo respecto a las garantías aportadas, permite a las PYMES obtener condiciones financieras más ventajosas y favorece la diversificación del riesgo de las PYMES.

¿Qué tipo de avales ofrece Extraval a las empresas y emprendedores?

EXTRAVAL ofrece avales financieros ante entidades financieras (cuentas de crédito, préstamos inversión y circulante, leasings, etc...); avales financieros ante otras entidades (aplazamientos de pago ante la Administración, avales mercantiles, préstamos de la Administración, etc...); y avales técnicos, tanto ante Administraciones como ante terceros (fianzas provisionales y definitivas), como ejemplos más frecuentes.

¿Qué ventajas le ofrece a una empresa contar con el aval de Extraval?

Aporta ventajas tanto para las PYMES y autónomos, pero también para las entidades financieras. Para las entidades financieras, al ser una garantía líquida y exigible a primer requerimiento se elimina el riesgo de crédito y permite la reducción de las provisiones necesarias para las operaciones que cuenten con aval de una Sociedad de Garantía Recíproca, resultando así un instrumento muy atractivo que cubre el posible déficit de garantías que pudiera tener la PYME.

A las PYMES y autónomos, contar con el aval de Extraval, subsana y cubre el déficit de garantías con las que cuentan, a la vez que resulta una financiación atractiva para las entidades de crédito.

¿Qué costes supone para una empresa la concesión del aval?

La comisión de estudio, cuyo importe oscila entre el 0,5 y el 0,8% sobre el importe formalizado. Comisión que se liquida por una sola vez en el momento de la formalización. Y por otro lado la comisión de riesgo anual: oscila entre el 1% y



Fátima Rodríguez Pérez. Directora de Extraval, Sociedad de Garantía Recíproca.

el 1,75% en función del destino y plazo del aval. Se liquida anualmente a primeros de cada año natural sobre el principal pendiente de pago.

Junto con los costes anteriores, la PYME o autónomo para la obtención del aval, deberá suscribir un número de participaciones sociales en importe proporcional al aval. La suscripción de dichas participaciones supone un desembolso inicial, pero se trata de una inversión financiera, recuperable al buen fin de la operación avalada.

¿Cuáles son los pasos que debe seguir una PYME para solicitar un aval de Extraval?

A la hora de solicitar un aval a Extraval, el interesado puede ponerse en contacto directamente con nosotros para dar trámite a la solicitud, a través de nuestra página web o directamente en nuestras oficinas, o bien realizar la solicitud a través de la entidad financiera con la que venga trabajando habitualmente.

¿Qué tipos de proyectos son interesantes para Extraval?

Todos aquellos proyectos empresariales que provengan de PYMES o autónomos con establecimiento en la Comunidad Extremeña, que sean rentables, atractivos y viables y que cumplan los parámetros de viabilidad, retorno y garantías.

Extraval es una de las entidades adheridas a la Plataforma Conecta Financiación ¿qué supone este acuerdo para una empresa que necesite financiación?

Se trata de un recurso que permite que los autónomos y/o pymes con necesidades de financiación, puedan presentar su proyecto en varias entidades al mismo tiempo, de forma que consiguen, por un lado, dar a conocer su proyecto a todas las entidades adheridas a la plataforma y por otro, acortar de forma significativa los plazos de respuesta. Ello facilita considerablemente el acceso a la financiación, poniendo en contacto a todos los agentes intervinientes.

¿Cree que iniciativas como la Plataforma Conecta Financiación, que conectan a los principales agentes de financiación de Extremadura, pueden favorecer el acceso a la financiación en nuestra región?

Por supuesto, tal y como indicaba anteriormente facilita y agiliza el acceso de las pymes extremeñas a la financiación. En ocasiones, para las pymes y autónomos extremeños resulta bastante tediosa la tramitación de solicitudes de financiación y más aún, repetir este proceso ante distintas entidades. La puesta en marcha de instrumentos como esta Plataforma, hacen que se simplifique considerablemente la tramitación y el empresario no parta de una predisposición negativa a la hora de solicitar financiación.

